

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE RÍO NEGRO**



**A C T A N° 81**

**Sesión Ordinaria de fecha 12/10/07.-**

## **ACTA N° 81**

En Fray Bentos, a los doce días del mes de octubre del año 2007, y siendo la hora veintiuna, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

### **TEXTO DE LA CITACIÓN:**

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 12 de OCTUBRE**, a la **HORA 21:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

- 1) Aprobación **ACTAS N°s 78 y 79** de fecha 28/09/07.-
- 2) **MEDIA HORA PREVIA**
- 3) **ASUNTOS ENTRADOS**

### **ORDEN DEL DIA**

1. **Inf. Com. de Asistencia Social.-** Declaración de Interés Departamental jornadas de endoscopias quirúrgicas ginecológicas.- (Rep. N° 411).-
2. **Inf. Com. de Derechos Humanos.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 412).-
3. **Inf. Com. de Equidad y Género.-** Exposición de Edila de Canelones sobre Susana Bergeret.- (Rep. N° 413).-
4. **Inf. Com. de Equidad y Género.-** Día del Patrimonio.- (Rep. N° 414).-
5. **Inf. Com. de Asistencia Social.-** Situación Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.- (Rep. 415).-
6. **Inf. Com. de Asistencia Social.-** Ampliación de competencia de los Jueces de Paz.- (Rep. 416).-
7. **Inf. Com. de Asuntos Internos.-** Préstamo de instalaciones.- (Rep. N° 417).-
8. **Inf. Com. de Legislación y Hacienda (Int.).-** Nota del Sr. Diego Platero.- (Rep. N° 418).-

Fray Bentos, 10 de octubre de 2007.-

**EL SECRETARIO**”

## **ASISTENCIA**

**Preside:** Edil Sr. Víctor Rodríguez.

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

TITULARES: maestra Élide Santisteban, Edén Picart, escribano Samuel Bradford, arquitecta Patricia Solari, Jorge Garmendia, maestro Fernando Quintana, escribano Pablo Delgrosso, Hugo Amaral, profesor Jorge Picart, doctor Álvaro Debali, José L. Almirón, Gustavo Alvez, Jorge Burgos, profesora Gladys Fernández, maestra Daniela Maquieira, y profesora Beatriz Castillo.

SUPLENTES: Ediles Daniel Villalba (c), y Berta Fernández (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los siguientes señores Ediles titulares: Carlos Lizuaín (21:06), Mario Long (21:06), Isidro Medina (21:06), Irma Lust (21:11), Sergio Milessi (21:14), Luis Massey (21:20), y Francisco Faig (21:21); y los Ediles suplentes maestra María R. Cáceres (21:06) (c) y Javier Villalba (21:10) (i).

**Faltan:** CON LICENCIA: Edil Humberto Brun.

CON AVISO: Ediles señores ingeniero agrónomo Jorge Gallo, Washington Cordatti, Bruno Danzov, profesora María L. Indarte, Edison Krasovsky, Ervin González, y Sonia Letamendía.

**Secretaría:** Ariel Gerfauo (Secretario General) y Sonia Cabrera (Administrativa I).

**Taquígrafos:** Mabel Casal, Nelly Carmona, Marcelo Sartori, Marcia Matera, Tania Massey y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches a todos. Estando en número y en hora vamos a dar comienzo a la reunión ordinaria del día. Como primer punto estaría la aprobación de las Actas N° 78 y 79 de fecha 28 de setiembre de 2007. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado unanimidad. (diecinueve votos).

Pasamos a la:

### **MEDIA HORA PREVIA**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias, Sr. Presidente, buenas noches Sres. Ediles.

Por un tema puntual Sr. Presidente, que no dio el tiempo para ingresarlo como Asunto Entrado porque fueron declaraciones públicas efectuadas en un medio de prensa, en el día de ayer, por el Director del Hospital de la Ciudad de Young. En dicha entrevista manifestó que el Hospital de Young estaba sin medicamentos y dio una explicación del tema, de las licitaciones en salud Pública, pero hizo extensivo el planteamiento a que todos los hospitales del país en este momento estaban sin medicamentos –lo dijo el Director del Hospital, cosa que no podemos corroborar pero entendemos que un Director de un Hospital que está en contacto directo con las autoridades del Ministerio de Salud Pública evidentemente que debe de saber que tal cosa es así-. El tema nos preocupa porque el hecho que la población de Young que se atiende en el Hospital local, en estos momentos no tenga medicamentos, es un hecho grave y asimismo conlleva de que las policlínicas rurales que dependen del Hospital de Young tampoco puedan contar con los medicamentos necesarios, es decir que las poblaciones dependientes del Hospital de Young, o sea que las policlínicas rurales, en estos momentos también están sin medicamentos.

Por lo tanto Sr. Presidente, esta situación ameritaba que entrara como un Asunto Entrado pero por los plazos reglamentarios no se logró. Por lo tanto utilizo esta Media Hora Previa para dejar establecido ese hecho y la verdad que yo lo considero sumamente grave.

Voy a solicitar que mis palabras pasen a los dos Diputados Nacionales por el Departamento y al Ministerio de Salud Pública que tiene directa competencia en este tema. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE. Pasamos a votar la moción del Edil Amaral en cuanto a que sus palabras pasen a los dos Diputados del Departamento y al Ministerio de Salud Pública. Aprobado, unanimidad. (veintidós votos).

Tiene la palabra el Sr. Edil Jorge Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias Sr. Presidente, muy buenas noches. Voy a solicitar el apoyo del Plenario a los efectos de librar una comunicación a la Intendencia Municipal de Río Negro, para que adopte las medidas pertinentes atendiendo el requerimiento de numerosos vecinos de la ciudad de Fray Bentos, en este sentido solicitan el servicio de ómnibus urbano en los días sábados y domingos aunque sea en determinados horarios porque ese servicio no se cumple en esos días.

Que se pueda abrir la puerta del cementerio que da a Avenida 18 de Julio en los días sábados y domingos, si no es posible en estos dos días aunque sea el día domingo porque muchos de los ciudadanos de esta ciudad tienen que concurrir a ese sector del cementerio y tienen que dar toda la vuelta por calle Alzaibar.

Asimismo se reclama la iluminación en calle Zorrilla de San Martín entre Ferreyra Aldunate y Alzaibar y el bacheado de la misma en toda esa extensión.

Por último el bacheado de las calles y caminos que voy a enunciar seguidamente, bacheado en el camino frente a Canal 12 y toda la extensión desde el Colegio Laureles hasta la Plazoleta frente al Club Atlético Anglo; calle Abayubá entre ruta 2 y vía férrea; Hudgues entre Sarandí y Roberto Young; Beaulieu entre Oribe y Zorrilla; esquina Oribe y José Pedro Varela por esta vía hasta calle Rivera; Mendoza desde Zorrilla hasta 18 de Julio; 19 de Abril y España y acceso al Batallón de Infantería N° 9, -Batallón Rincón- y por último, Lowry entre Sarandí e Instrucciones. Eso sería todo Sr. Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Pasamos a votar la moción del Edil Garmendia en cuanto dirigimos a la Intendencia Municipal de Río Negro sobre solicitud de los vecinos de que se conserve el servicio urbano los sábados y domingos. Solicita también que la puerta del cementerio que da a 18 de Julio se pueda abrir en esos días, e iluminación en calle Zorrilla de San Martín entre Ferreyra Aldunate y Alzaibar y el bacheado de la misma en esa extensión, también el bacheado de todas las calles que mencionó.

Estamos votando entonces, es todo para la Intendencia Municipal de Río Negro. Aprobado por unanimidad. (veintidós votos).

Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias Sr. Presidente. Por una inquietud que nos presentaron algunos funcionarios del Juzgado Letrado, también allí había un cartel para todos los vecinos, es referido a las calles y a la señalización de las calles y la falta de número que existe en las viviendas de Fray Bentos, el cartel es una fotocopia con un plano de Fray Bentos que dice: *“¿se fijó en la esquina de donde vive?, ¿hay cartel con el nombre de la calle?, ¿la puerta de su casa tiene número?, ¿cuesta tanto tomar una tablita o una lata o algún resto de pintura y hacer un cartelito con el nombre de la calle y el número si lo sabe?, ¿vive en una ciudad o en un campamento de indios?,”* y otro dice: *“la ciudad es lo que es debido a que los ciudadanos son lo que son”*, pero a esto lo dice Platón en el 427 A.C., o sea que el problema viene desde la poligriega pero capaz que nosotros podemos solucionarlo de otra forma porque el planteamiento de los funcionarios es muy acertado. Sucede que al no tener nombres las calles, al no estar señalizado en algunos barrios como en el caso de Las Canteras, el Amanecer y calles aisladas también, calles transversales que no tienen carteles, lo que significa las dificultades que tienen, no solo los notificadores sino también –me decían- si se llama a un médico hay que andar adivinando, un cartero, la correspondencia, las notificaciones, es importante dar solución a este problema y también hacer una campaña para que los vecinos sepan de la importancia de tener el número en la puerta de la casa y tal vez organizar desde el Ejecutivo alguna campaña, -como decía- para concientizar a los vecinos de la importancia de colaborar.

Entonces Sr. Presidente, la moción es si la Corporación me acompaña, se envíe nota al Ejecutivo solicitando se coloquen carteles señalando los nombres de las calles que faltan en Fray Bentos, y organizar una campaña para que los vecinos colaboren poniendo el número correspondiente en la puerta de su casa. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE. Pasamos a votar entonces la moción de la Edila Prof. Castillo. Aprobado por unanimidad. (veintitrés votos).

Pasamos ahora a:

### **INFORMES DE PRESIDENCIA**

SR. PRESIDENTE. Voy hacer un informe de Presidencia que me fue pasado por la Comisión de Tránsito, donde dice: *“por la presente me permito comunicar a ustedes*

*que el día miércoles 17 del corriente, a la hora 15:00 organizado por la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta Departamental de Río Negro con el apoyo de la Junta Local de Young y la Dirección de Tránsito de la Intendencia Municipal de Río Negro, se llevará a cabo la realización de simulacros de accidentes, con motivo de celebrarse entre el 15 y el 21 de Octubre del presente año, la semana Nacional de Seguridad Vial. Los mismos se realizarán en calle 25 de Agosto frente a la Plazoleta Sardo, colaboran en esto el Cuerpo de Bomberos, Seccional Policial 6ta., Hospital de Young, Mutualista CAMY, Hospital Evangélico, Emergencia EMY, y Banco de Seguros del Estado. Están todos invitados y esperando contar con vuestra presencia, los saludo muy atentamente por la Comisión de Tránsito y Transporte, Carlos Lizuaín, Presidente”.*

Así que a tener en cuenta que el día 17 del corriente a las 15:00 horas en Young tenemos simulacro de accidentes y estamos invitados a concurrir.(mg)./

Pasamos ahora a Asuntos Entrados.

### **ASUNTOS ENTRADOS**

- 1. Edil Sr. Carlos Lizuaín.-** Solicita tratar en Sala, el tema relacionado con seguridad en los cruces de vías férreas donde atraviesan vehículos.-  
*Exp. 1227*

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Lizuaín, tiene la palabra.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Gracias, señor Presidente. Buenas noches. Solicito tratamiento del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas... Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Sí, señor Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Este asunto entrado quiere sumarse a otras normas que existen en prevención de accidentes de tránsito, y en este caso es en los cruces del ferrocarril que atraviesan las vías férreas, principalmente sobre carreteras nacionales.

Mirando un poco en Internet, veo que AFE tiene una página en la cual indica que el primer tren de carga con madera para Botnia, llegó a Fray Bentos el día 21/6/07. Es un hecho histórico, puesto que el ferrocarril utilizó un ramal que hacía tiempo estaba en desuso. El convoy de 10 vagones partió desde Rivera. Los planes son realizar estos viajes dos veces por semana y para ello AFE dispondrá de una locomotora con una decena de vagones, de capacidad para 46 metros cúbicos de madera cada uno. Tengo que acotar que calculado un poquito a grosso modo la carga total que lleva el convoy, son aproximadamente, en madera líquida, 303 toneladas.

Pero acá lo principal que indica AFE, y que recalca, es que hay un Reglamento Nacional de Circulación Vial, decreto 118/984, del 23 de marzo de 1984, capítulo XIX, de los cruces de vías férreas, actualizado en setiembre de 2006. Y para esto tenemos que recordar que hace muchísimos años, tal vez muchos de los presentes aquí no habían nacido, un convoy partió al medio a un ómnibus de ONDA, en la intersección de la vía férrea y Ruta 3, en la ciudad de Young. También –esto hace poquito tiempo- en la

intersección de la calle 25 de Agosto y vía férrea una ambulancia del Hogar de Ancianos quedó chocada –por suerte no hubo ninguna desgracia personal-.

Y para esto, AFE recuerda esto: en ítem 19.1: *“Los conductores que se aproximen a un paso a nivel ferroviario sin barreras, deberán detenerse antes de cruzar la vía. De no existir una señal acústica o luminosa que se lo impida, podrán reiniciar la marcha con precaución, cuando verifiquen que no se aproxima un tren. –Y esto es lo principal- Si se tratara de un ómnibus de pasajeros o de camiones o vehículos similares que lleven pasajeros en sus cajas, el guarda, u otra persona responsable en primer caso, o uno de los ocupantes de los vehículos en el segundo, deberán bajar y cerciorarse de la inexistencia de peligro alguno para el cruce del paso a nivel”*.

El 19.2 dice: *“Los conductores no podrán ingresar a un paso a nivel ferroviario con barreras cuando se encuentren bajas o en movimiento de bajada. Si las barreras se encontraran totalmente levantadas y de no existir una señal acústica o luminosa que lo impida, los conductores podrán ingresar en el paso a nivel, cerciorándose antes de que no se acerque ningún tren. Los conductores de los vehículos, luego de cumplir con las precauciones establecidas en el presente reglamento, cruzarán los pasos a nivel ferroviarios en una marcha firme, que no requiera realizar cambios”*.

Bien. Todo esto viene a colación porque nosotros vemos que esta reglamentación, por lo menos en la ciudad de Young y en la Ruta 24, no se cumple.

Por lo tanto, yo agradecería, si el Cuerpo me acompaña, se pasara una nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, indicándole que creemos que está en vigencia el decreto ya mencionado y que se trate de difundir en las empresas de transporte que está en vigencia el mismo; ya que hemos sido partícipes, días pasados, íbamos con otros compañeros en un ómnibus, que frenó a cinco metros cuando por delante pasaba el ferrocarril en esos momentos.

Esto no es cuestión de ir contra nadie. Por supuesto que sabemos las dificultades que tiene AFE en marcar los cruces, en poner carteles, poner barreras; pero por lo menos que los ómnibus interdepartamentales, o mismo departamentales, tomen las precauciones que dice el decreto. Si es posible, pasar nota al Ministerio para que se recuerde esto. Nada más, señor Presidente y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Sergio Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señor Presidente. No entiendo el planteo. Le pediría al Edil si lo puede explicar un poco mejor, porque en realidad son las propias empresas que no cumplen la reglamentación; entonces debieran las empresas conocer... no es competencia del Ministerio si los choferes de las empresas no conocen la reglamentación. La reglamentación está; está desde el año '84, como lo dice el Edil. Me parece que sería pertinente llegar a las propias empresas, para que en cierta medida traten de que se cumpla esa reglamentación.

Si bien en el Reglamento Nacional dice eso de que en los vehículos que transportan pasajeros el guarda debe bajarse y verificar que no viene el tren, la nueva ley de tránsito que se está por votar, y la tan mencionada ley de tránsito que muchos están esperando que se vote, deja sin efecto esa parte. En realidad a lo único que hace mención es a que se detenga la marcha y, de corroborar que no se aproxima el tren, se continúe, a una marcha firme se pueda pasar la vía. No habla en ningún momento de que el guarda tenga que bajar y fijarse si en realidad viene el tren.

Por lo tanto, yo quisiera si el Edil pudiera explicar un poco mejor, porque en realidad me parece que el incumplimiento pasa por las empresas de transporte, por los choferes, por los seres humanos, que es lo que siempre hemos dicho: que en realidad somos los seres humanos los que incumplimos lo que ya está escrito y que prevé todas estas situaciones.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Carlos Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Bien, señor Presidente. Se trata de una reglamentación que está vigente. Yo digo “pasar al Ministerio”, porque el Ministerio tiene competencia sobre las empresas y no vamos a enviar nosotros, este Cuerpo, una carta a cada empresa; sino que el Ministerio recuerde a las empresas que esto está vigente; es una ley vigente. Cuando cambie, bueno, se cambiará, pero está presente esto: que el guarda bajo a ver.

Eso no sé si es de recibo del señor Milesi, y la moción mía es que se pase a algún organismo que exija a las empresas el cumplimiento de esto. El decreto está en vigencia; fue actualizado en setiembre del 2006.

SR. PRESIDENTE. Pasamos entonces a votar la moción del señor Carlos Lizuaín, en cuanto a enviar nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que le llame la atención a la empresa respecto a que el decreto existe y se tiene que cumplir... Aprobado, mayoría (diecinueve votos en veintitrés).

Continuamos.

2. **Edilas Prof. Gladys Fernández y Mtra. Daniela Maquieira.-** Solicitan tratar en Sala, “anteproyecto referente a cartera municipal de tierras”.-  
*Exp. 1228*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Daniela Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra, señora Edila. (mc)/

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias.

Como todos saben, el tema de las viviendas, de las cooperativas de viviendas, es un tema que ha tenido mucho auge, especialmente en la ciudad de Young; se han formado hasta el momento casi 12 cooperativas de viviendas que desde hace mucho tiempo están consultando al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Intendencia. Y han manifestado su preocupación y también su seriedad a la hora de trabajar e informarse.

Es así que el pasado miércoles 4 de octubre concurrimos a una reunión convocada por la Mesa Coordinadora de Viviendas de Young, junto a la Edila local del Frente Amplio; en dicha reunión participó también junto con el Representante de las



Cooperativas de Viviendas el señor Director Departamental de Vivienda –el arquitecto Hugo Hornos-.

En esa ocasión –con una numerosa concurrencia- los cooperativistas nos realizaron diversas consultas y preguntas que las habían planificado, estaban muy ordenadas, muy organizadas.

También realizaron algunos reproches para ambos lados, para el ámbito municipal y también para el Ministerio, ya que consideraban que de alguna manera se les venía desde hace un tiempo atrás derivándolos de una ventanilla a otra, de un lado a otro, y no tenían respuestas concretas.

Su preocupación es absolutamente entendible por todos.

Ellos lo que quieren es acceder a tierras para después comenzar los trámites para cumplir su objetivo, que es tener su cooperativa de viviendas. También hay conciencia en cuanto a los recursos que tiene el Ministerio, a lo que está planificado; y de alguna manera consideramos que en ese intercambio entre el representante del Ejecutivo –que era el arquitecto Hornos-, nosotras las Edilas y los propios cooperativistas... como que fue una muy buena reunión y trabajamos sobre puntos bastante seguros.

En esta reunión el arquitecto Hornos también hizo referencia al Anteproyecto de Cartera de Tierras que se le había presentado ya a los integrantes de la Mesa Coordinadora, proyecto que el 2 de octubre ingresó a la Junta Departamental –a través del Oficio N° 990/007-, y a los dos días estábamos conversando.

En lo que me es personal tuvimos contacto en ese momento con el Anteproyecto Municipal de Cartera de Tierras y comenzamos a intercambiar...

Se intercambiaron algunos puntos de vista. El arquitecto dio algunas explicaciones, pero sabiendo que este Anteproyecto es derivado a la Comisión de Legislación nos comprometimos –en representación de nuestra bancada- a dos cosas fundamentales:

Una de ellas era que como había un reproche de los cooperativistas, para quienes era muy difícil acceder, comunicarse y entrevistarse con los integrantes del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, nosotros nos comprometimos en ese mismo lugar, sabiendo que el arquitecto Altamirano –Director Nacional de Vivienda- iba a estar presente aquí en Fray Bentos el día 10 nos comprometimos a establecer un contacto para lograr una entrevista, entrevista que felizmente se llevó a cabo; los cooperativistas conversaron más de una hora con él, le hicieron esas preguntas para las cuales a veces no estamos capacitados para responder. La primera parte del compromiso se cumplió.

También nos comprometimos –a pesar de que, y siendo conscientes como dije anteriormente de que el Proyecto pasó a Comisión de Legislación- a analizarlo con responsabilidad, a realizar aportes y consultas entre todos, colectivizar para tratar de optimizarlo y poder cumplir con ese objetivo que era el Proyecto de Cartera de Tierras.

Nosotros también creíamos, sobre todo después de ver una carta que voy a leer a continuación –que la Mesa Coordinadora de Cooperativas nos acercó-... creemos que es importante ese intercambio entre todos los actores: quienes realizaron el Anteproyecto –el arquitecto Hornos, los Directores de Planificación, Jurídica y Hacienda-, todos los involucrados y la Comisión de Legislación... creemos que deben tener una instancia de intercambio con los propios cooperativistas.

Porque a ellos les solicitamos que también hicieran un análisis responsable del Anteproyecto para poder luego aportar, colectivizar, para expresar acuerdos y desacuerdos, que de hecho los tenemos.

La Mesa Coordinadora de Cooperativas de Viviendas nos entregó una nota, que ellos la hicieron pública y que yo la quiero compartir aquí con ustedes:

*“La Mesa Coordinadora de Cooperativas de Viviendas fue formada hace dos años. En ese momento se invitó a participar de esta Mesa de trabajo a una docena de cooperativas de la ciudad; unas no aceptaron la invitación y otras se retiraron con el tiempo. Y lamentablemente se perdieron cooperativas por desesperanza o por haber sido víctimas de institutos de asesoramiento técnico que las estafaron y las llevaron a un triste final. Es por los motivos mencionados que actualmente a la Mesa la integran cinco cooperativas, tres de las cuales forman parte de la Federación. Hoy, dos años después de haber escuchado al Intendente en la Sociedad Rural, frente a De Souza –de FUCVAM-, a Altamirano –del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial-, y 200 personas, decir: ‘si el problema es la tierra, le pongo un moño y se las entrego’... estamos esperando al menos el moño. En ese momento nos pusimos a trabajar para que se creara una Ley de Cartera de Tierras que no existe en Río Negro, mientras tanto veíamos cómo el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial le facilitaba U\$S 280.000 a la Intendencia Municipal de Río Negro para comprar tierras en Fray Bentos para Botnia, para que Botnia construyera viviendas para los operarios de la planta, que hoy paulatinamente las abandonan porque se terminó el trabajo.”* Estoy leyendo textualmente la nota: *“Con gran celeridad el Intendente Lafluf cambió tierras en Young por la deuda de un contribuyente, y de esta manera pagar su deuda con el Ministerio, cediéndole tierras en Young. En ese momento nos decían que la Ley de Cartera de Tierras estaba a estudio de comisiones y divisiones de la Comuna para lograr su aprobación. Hace diez meses de esa respuesta, y hoy sabemos que no había Ley, nadie la había estudiado, no existía más que un breve comentario de un Edil al respecto. Actualmente podemos decir que nos hemos reunido con el Ministro Arana, el Director Altamirano, el Diputado Mañana, el Intendente de Río Negro, el Secretario General de la Intendencia Municipal de Río Negro, Ediles locales y departamentales, y con el recientemente nombrado Director Departamental de Vivienda –arquitecto Hugo Hornos-, última cuenta de este largo collar de buenas intenciones. Pero seguimos dando pelea: le pedimos una entrevista al Intendente, porque el arquitecto Hornos asegura que es un Proyecto de Ley de Cartera de Tierras y que el Intendente y la División Jurídica lo tienen desde el mes de junio; que el mencionado Proyecto de Ley de Cartera de Tierras tiene un agregado en el que FUCVAM sería el garante de que esa tierra sólo se usará para construir viviendas. Pero desde junio... y nadie le sale al toro. Dicen tener buena voluntad y muy buenas intenciones, pero la voluntad no les da para levantar la mano en la Junta... Y de buenas intenciones está empedrado el camino al fracaso. ¿Acaso hay que ser finlandés para obtener una respuesta rápida y favorable? Pero seguimos peleando hasta tener la tierra, o al menos el moño”*

Reitero, ésta es una carta que nos acercó la Mesa Coordinadora, nosotros podemos compartir o no, podemos estar de acuerdo con todo lo que aquí se dice, o no. Simplemente estoy transmitiendo el sentimiento de la Mesa Coordinadora de Viviendas, que nos lo acercó a través de esta nota. (nc)/

Es por esto y porque creo que no se trata de tirar la culpa hacia un lado o hacia el otro, que nosotros tenemos que actuar con absoluta responsabilidad y es por tratar de colaborar con este proyecto de cartera de tierras y para que pronto estemos levantando la mano y aprobado este proyecto en esta Junta Departamental, es que queremos enviar al Ejecutivo algunas preguntas y algunas apreciaciones que también creemos que pueden servir de insumos para los compañeros Ediles que estén trabajando en la Comisión de Legislación con este ante proyecto.

SR. PRESIDENTE.- Perdón Edila Maquieira, el Edil Bradford le solicita una interrupción, ¿se la concede?

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA.- Se la concedo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Bradford.-

ESC. SAMUEL BRADFORD.- Una inquietud, simplemente quería saber quienes eran los que suscribían la nota, cuales son las personas físicas.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila Maquieira.-

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA.- Es la Mesa Coordinadora de Cooperativas de Viviendas de Young, no la firmaron pero me la entregaron en esa reunión que estaba presente el arquitecto Hornos, es la Directiva de las Cooperativas de Viviendas.

Continúo, las primeras apreciaciones, consultas y sugerencias que quiero hacer y quiero especialmente que sean elevadas al Ejecutivo; primera cosa, seguramente aquí hay otras personas que son técnicos y que entienden mucho más que yo de proyectos y de ante proyectos, en el título del ante proyecto dice: “Cartera Municipal de Tierras”, en el artículo 1º, el arquitecto Hornos quien de acuerdo a lo que dice en este oficio, fue el autor de este ante proyecto, se refiere a Cartera Municipal de Tierras para Viviendas, en adelante, Cartera de Tierras entre paréntesis; yo lo que quiero decir es que está especificado, está aclarado en el artículo 1º, creo que el título del ante proyecto tiene que ser claro porque una cosa es, de acuerdo a las consultas que nosotros hemos realizado, un ante proyecto de cartera de tierras donde puede estar incluido cartera de tierras para viviendas o para otros fines, y otro es que -de acuerdo a lo que dicen los artículos que siguen- el ante proyecto para cartera de tierras.

La segunda consulta que queremos hacer o la segunda sugerencia que queremos hacer, es que especialmente en el artículo 3ro. Se habla de terrenos aptos y habla de terrenos aptos en zonas urbanas, suburbanas y rurales, nosotros realmente y en forma personal –sobre todo-, no tenemos exactamente claro el concepto, de hecho digo que si bien estuvimos en una muy buena reunión con el arquitecto Hornos y como no lo habíamos leído no pudimos intercambiar esto, no se lo pudimos preguntar a él, nosotros lo que queremos saber es si es que existe, cuando se refiere a las zonas rurales, si es que existe un estudio o un análisis que permita o que nos permita a nosotros visualizar si hay en el departamento o si se vislumbra algún crecimiento el algún centro poblado de esos que están ubicados en las zonas rurales, ya que en el artículo 3ro. hace referencia a eso.

También nosotros queremos saber si en la elaboración, de hecho tenemos intenciones de que así sea, está en el espíritu del Ejecutivo dar más participación, no solo a las cooperativas de vivienda sino también a otras organizaciones sociales, a las gremiales, a los sindicatos y también, porque creemos que es importante el aporte que puedan realizar, empresas vinculadas a todo lo que tiene que ver con el tema de vivienda y de construcción.

Creo que esta es la cuarta pregunta que quiero hacer, es que se ha hablado del Primer Registro Único Municipal de Vivienda y queremos saber -si es que ya está terminado- cuales son los resultados de ese Registro Único Municipal de Vivienda al que el arquitecto Hornos ha hecho referencia en reiteradas ocasiones.

También queremos saber si se ha hecho por parte de la Dirección de Viviendas un relevamiento de terrenos que puedan formar parte de la cartera de tierras y es si también se ha analizado y se ha relevado la existencia de terrenos específicamente municipales en todo el departamento.

Por último quiero decir que el fin de presentar este tema aquí hoy fue, primero transmitir lo que los cooperativistas nos habían planteado, cumplir con nuestra responsabilidad y con nuestro rol de ser los interlocutores –de alguna manera- de los vecinos y las vecinas y sugerir –si es que se puede- a la Comisión de Legislación que cuando estén trabajando con este ante proyecto, se invite a una de las reuniones al Director Departamental de Viviendas, el arquitecto Hornos, que es el autor del ante proyecto, y también a la Mesa Coordinadora de Cooperativas de Viviendas de Young. Gracias.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edil arquitecta Solari.-

ARQ. PATRICIA SOLARI.- Gracias, señor Presidente. Solamente era para pedir si podía pasar el ante proyecto de carteras de tierra a la Comisión de Obras, porque está en la Comisión de Legislación y me parece que conviene que también esté en la Comisión de Obras.-

SR. PRESIDENTE.- Entonces lo que habría que hacer es enviar la nota al Ejecutivo con las consultas que realizó la Edila Maquieira y también sugiere que se invite al arquitecto Hornos y a integrantes de la Mesa Coordinadora de Cooperativas de Viviendas de Young para intercambiar sobre el ante proyecto; también tenemos la solicitud de la Edila Solari de que pase a Obras, o sea que cuando se solicitara la concurrencia del arquitecto Hornos, que venga a las dos Comisiones.

En este momento el ante proyecto esta en Legislación, queda en Legislación con Obras integradas o es aparte.-

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA.- Sería aparte.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Pablo Delgrosso.-

ESC. PABLO DELGROSSO.- Gracias, señor Presidente. Simplemente comentar en cuanto a lo que manifestaba la Edil, en cuanto al cumplimiento por parte de la Intendencia Municipal de entregar las tierras en Young como ya se efectivizó, tenía además la Intendencia el compromiso o la obligación de realizar el amanzamiento que es el requisito necesario para que las cooperativas puedan comenzar o las adjudicaciones de las tierras se puedan realizar por parte del Ministerio de Vivienda a las cooperativas para que comiencen; por lo que nosotros sabemos, el amanzamiento está realizado, más allá de que no están hechas las calles, pero es el amanzamiento el requisito como para que se puedan ir realizando las adjudicaciones, es decir que en ese sentido sería bueno también confirmar si el amanzamiento está y si ya se puede ir procediendo por parte del Ministerio, en el caso de las cooperativas que estén en condiciones de arrancar, de efectuar las adjudicaciones de las tierras o si las adjudicaciones no se realizan por algún otro motivo que competa, ya sea al Ministerio de Vivienda o a la Intendencia.

En cuanto al tema de la reunión, sabemos que el Intendente se va a reunir con FUCVAM el veinte de este mes, de manera que quizás también esa sea una instancia en la que le podamos transmitir esa inquietud si se necesita o no algún otro requisito para que se pueda comenzar; simplemente por un tema conceptual, me parece pertinente realizar las consultas en cuanto a lo que manifestaba la Edil Maquieira, sí entiendo que más allá del relevamiento que pueda tener la Intendencia en cuanto a lo que se refería a las zonas rurales, sobre posibilidad de crecimiento de cualquiera de las localidades del departamento que afecte zona rural, yo entiendo que una reglamentación o cuando se está legislando, se tiene que realizar de la manera más amplia posible para que la casuística no supere lo que es la redacción de la ley, creo que tenemos aquí en Fray Bentos un caso claro que fue el terreno en donde hoy están ubicadas las viviendas de BOTNIA, que era en zona rural y estaba inmerso en plena ciudad de Fray Bentos, quiere decir que a lo que apunto es que me parece que es buena cosa que la legislación se haga con tal amplitud que permita, más allá del relevamiento que hoy podamos tener o las previsiones que hoy podamos tener en cuanto al crecimiento de las localidades que permita la adquisición de tierras, ya sea en zona urbana, suburbana o rural para que la casuística –como dije anteriormente- el día de mañana no limite la adquisición de tierras por parte de la Intendencia que van a tener el destino de viviendas, por eso no estoy diciendo que no se haga la consulta, sino que al respecto estoy manifestando mi opinión de que me parece buena cosa que sea amplia en este sentido la forma en la que se regule este punto. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila Gladys Fernández.-(ms)/

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Muy breve porque la compañera ya habló bastante y de manera muy trascendente todo lo que queríamos expresar sobre el asunto, pero una de las inquietudes que yo quería manifestar es que cuando se eleva a esta Junta Departamental el anteproyecto se dice: “*en base al intercambio de ideas practicado previamente*”. Fue por eso que ante esa expresión, esa oración, es que nosotros trajimos el asunto, porque en realidad no hemos participado en ningún intercambio de ideas. Entonces nos pareció importante traer el asunto a Sala para realmente poder comenzar a intercambiar ideas porque desde esta Junta no lo hemos hecho.

En segundo lugar manifestar también que a nosotros nos parece importante, como hemos aprendido en esta Junta Departamental, a pesar de que no tenemos una gran formación en legislación, en la formación de proyectos -como lo decía la compañera-, cuando presentamos algún proyecto o anteproyecto con algún articulado sobre un tema que queremos que se legisle en el departamento, a solicitud misma de la Comisión de Legislación acompañarlo de antecedentes, de una exposición de motivos, y fundamentalmente nosotros no lo vimos en lo que llegó a nuestra bancada. Pero nos parece importante que estén escritos o sugeridos los antecedentes, los argumentos, que llevan a hacer un anteproyecto de cartera de tierras, porque es allí donde se sustenta y se argumenta el por qué de un anteproyecto de cartera de tierras. Cuando la compañera habla de un relevamiento de terrenos en el área rural yo tengo que tener un estudio de una situación diagnóstica de carencia de viviendas y de existencia a su vez de terrenos disponibles como para formar una cartera que fundamente, que sustente, la necesidad de tener este proyecto de ley de cartera de tierras. Entonces nos parece importante que quienes elaboran este anteproyecto deberían acompañarlo con los antecedentes, los objetivos, las metas y una exposición de motivos que sustente todo este trabajo en donde se exprese realmente con cifras y números a raíz del relevamiento que se debe haber hecho, la necesidad habitacional, y que esté en concordancia también con los terrenos, si es que existen.

Espero que se entienda esta inquietud, porque nosotros también tenemos que tener bien en claro que se tiene que trabajar y se debe haber trabajado en ese relevamiento de las familias, de las cooperativas y en el tema de los terrenos con Políticas Sociales, no sólo con Jurídica, en donde hace tanto tiempo que está este proyecto estudiándose... Es decir que al ser un plan de vivienda tiene que estar en estrecha vinculación con el Departamento de Políticas Sociales. Y no olvidemos que cuando se habla de la zona rural también es necesario un diálogo al respecto con los responsables de MEVIR, a los efectos de ser más claros y fundamentalmente para no cometer el dejar a la Intendencia en una situación que le pueda causar daño cuando se elabora algún proyecto de este tipo.

Pero además, cuando se dice en el artículo 1º: *“Será objetivo central de la cartera de tierras la obtención de predios aptos para la construcción de viviendas a efectos de utilizarlos en la ejecución de programas habitacionales”*, a esta Junta Departamental le sería importante conocer cuáles son los programas habitacionales que tiene la Intendencia Municipal de Río Negro y que creemos deben estar realizados en función de todo ese relevamiento que planteaba yo hace un momento, en el sentido de tener una coherencia al respecto.

Y también, por último, cuando dice en el apartado b): *“Venderlos u otorgarlos en casos especiales que se reglamentarán”*, a los efectos de la transparencia, de la claridad en todos esos procedimientos, quizás es muy atrevido pero me parece que sería bueno poder conocer toda esa reglamentación especial que debería también estar -creo yo- plasmada en este proyecto de cartera municipal de tierras.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente. Voy a hacer algunas consideraciones brevemente.

Yo en realidad no participé de la última reunión en la que estuvo el arquitecto Beltrame en la ciudad de Fray Bentos pero sí en la última que estuvo en Young, y fueron muy claras sus expresiones respecto a la política del Ministerio de Vivienda para este quinquenio. No debemos olvidarnos que en el Presupuesto Quinquenal se prevé para el Departamento de Río Negro en los cinco años la construcción de cincuenta viviendas. Estamos hablando de un presupuesto, es decir que no es algo rígido sino que se podrá arreglar o ampliar de acuerdo a cómo se vienen dando los números, pero eso fue lo que previó el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para el Departamento de Río Negro en los cinco años: cincuenta viviendas.

Por lo tanto, si es que no ha cambiado -por eso decía al principio que no participé de la última reunión- la información que manejó el arquitecto Beltrame, eso fue lo que manifestó en esa reunión en Young de la que yo participé. Y a su vez fue muy claro en cuanto a qué tipo de cooperativas iban a ser tenidas en cuenta por el Ministerio: aquellas cooperativas -que me parece lógico- que cumplieran con todos los requisitos que dicho Ministerio pide o solicita para la construcción de viviendas o el otorgamiento de préstamos para las cooperativas.

En el tema que plantea la Edila Maquieira en cuanto a la nota, que creo que es conjunta de las cooperativas de Young, supongo que no va a tener inconveniente la señora Edila en dejar una copia para que tengan conocimiento las Comisiones de Legislación y de Obras Municipales respecto a lo que opinan las cooperativas ya formadas o algunas en vías de formación que existen en la ciudad de Young. Es a los efectos de que más allá de que ella la haya leído en Sala tengamos conocimiento de lo que manifiesta esta Mesa Coordinadora de Cooperativas.

Y lo otro -dije que iba a ser breve y voy a serlo- es que en la exposición de motivos que presentan la Edila profesora Gladys Fernández y la Edila maestra Daniela Maquieira dice: *“Realizar aportes y reflexiones en el Plenario para que sean tenidas en cuenta por la Comisión de Legislación a la que fue enviado ese proyecto”* y yo creo que ambas Edilas no van a tener problema en el agregado que hace la Edila arquitecta Patricia Solari porque creo que corresponde incluso, en cuanto a que es un tema que más allá de que está en la órbita de la Comisión de Legislación pase o esté en la Comisión de Obras porque es la que tiene directamente que ver, en una parte por lo menos, con este tema.

Lo que no entendí muy bien son las preguntas de la Edila Maquieira. No es que no haya entendido las preguntas sino que creo que pasarán ¿al Ejecutivo Departamental? En la exposición de motivos dice: *“Aportes y reflexiones para ser tenidos en cuenta por la Comisión de Legislación”*. Eso es lo que yo entendí que era el paso necesario, más allá de que ahora pueda trabajar integrada con Obras: que pasen las preguntas que ellas formulan a dichas comisiones a efectos de que con las reuniones que se hagan a posteriori con las personas o cooperativas de viviendas que se citen a esas comisiones, se pueda dar respuesta a las preguntas que se están formulando en este momento.(mm)/

Por eso no me quedaba muy claro el hecho de que pasaran al Ejecutivo cuando en la exposición de motivos de este tema, expresamente se está pidiendo que pasen a la Comisión de Legislación. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente.

Un aporte chiquito como consecuencia de haber participado en la reunión en la que estuvo el arquitecto Altamirano -el Director de Vivienda- con representantes de la Mesa -creo que era el Presidente- Coordinadora de Cooperativas de Young. Que fue una reunión bastante extensa y donde les quedó muy claro a los cooperativistas cuál era la política del Ministerio en este caso específico. Y quería hacer este aporte porque aquí se habló en qué estado estaría el terreno en el cual se van a construir esas viviendas, que es el terreno que la Intendencia compró y que pasó al Ministerio de Vivienda como pago por el terreno que había comprado acá el Ministerio para las viviendas de BOTNIA. Según se dijo ahí y fue aceptado, no hay amanzanamiento todavía y tampoco están delineadas las calles, que eso es fundamental -como acá se dijo- para que el Ministerio pueda entrar a trabajar sobre el tema. Y en eso se quedó, que se iban a hacer las consultas del caso con la Intendencia, a los efectos de que eso se llevara adelante y pudiera el Ministerio entrar a trabajar con esa Cooperativa. Era eso nada más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil doctor Álvaro Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias, señor Presidente. El saludo para usted y los demás compañeros, todos quienes están presentes en Sala.

Algo breve pero me parece que no menor. Primero de alguna manera decir que independientemente parte de las cosas que aquí van a surgir por el planteo que hicieron las compañeras puedan ir a la Comisión de Legislación y puedan seguramente ir con la versión taquigráfica, eso no quita que también podamos necesario -como lo hicieron las compañeras- que algunas sugerencias vayan al Ejecutivo Departamental, teniendo en cuenta que de allí surge la idea, al menos de este proyecto que estamos estudiando. Por lo tanto una cosa no quita la otra, creo que las dos cosas son posibles, por eso la moción de la compañera.

Con respecto al tema de la Comisión de Obras que se admitió por parte de la compañera Daniela que también el tema pasara a esa Comisión, en ningún momento se manejó que sean integradas sino que simplemente el tema esté a estudio de las dos Comisiones, como tantos otros temas han pasado a más de una Comisión, no necesariamente integradas a los efectos de mejor funcionamiento.

Y en realidad todo esto vino de agregado de última hora, lo que quería decir es que a mí me producen una cantidad de interrogantes la lectura del ante proyecto y las quiero compartir con ustedes. Porque habla de que va a ser administrada esta Cartera Municipal por esta Secretaría Departamental de Vivienda; se fija el objetivo de la Cartera y después se habla de que se podrá vender o dar en uso determinados bienes. Y lo que no creo que tengamos que perder de vista es que independientemente que no lo diga acá, cada vez que se pretenda vender o dar en uso préstamo o arrendamiento o lo que se le ocurra a la Secretaría de Vivienda algún bien municipal, necesariamente cada autorización debe pasar por esta Junta Departamental. Entonces me parece que hay un



montón de cosas para corregir pero que no podemos perder de vista, que son cosas importantes a tener en cuenta. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila maestra Daniela Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias, señor Presidente.

Lo primera que quería decir es que con quienes se ha reunido, quien ha sido el representante del Ministerio en este tema es el arquitecto Altamirano, Director Nacional de Vivienda porque el Edil nombraba a Beltrame.

Y en segundo lugar, sí voy a acercar a la Mesa una copia de la carta de la Mesa Coordinadora de Cooperativas de Vivienda, que no tiene la firma pero fue entregada personalmente por la Directiva y en presencia de todos los cooperativistas y también del arquitecto Hornos, a la Edila Caravallo y a mí que éramos las Edilas que estábamos presentes en la reunión. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Solamente con el mismo fin de aclarar. Será cuestión de cotejar bien las informaciones después pero hasta donde nosotros sabemos -y siempre con el espíritu de aclarar, no de confrontar- el amanzamiento a la fecha de hoy está realizado y de ahí es donde -como decía el Edil Delgrosso- estaría en la órbita del Ministerio de Vivienda el poder adjudicar esos terrenos a las Cooperativas de Vivienda. No es en espíritu confrontativo que expongo esto, sino que simplemente aclarar lo que nosotros sabemos al respecto. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Sin espíritu confrontativo pero lo que dijo el arquitecto Altamirano en esa reunión con los cooperativistas -el miércoles próximo pasado- es que precisamente necesitaba que por lo menos estuvieran delineadas las calles porque si no, el Ministerio no podía entrar; que como estaba era imposible. Y eso fue aceptado por los cooperativistas que estaban ahí, en el entendido que era lo cierto. Esa es la información objetiva que traje de esa reunión. Si es así o no, no lo sé porque no he estado en Young. Pero en definitiva es lo que ahí se dijo y lo que se aceptó por parte de ellos, que viven en Young por otra parte. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila maestra Daniela Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Solamente con el ánimo de aportar, el arquitecto Hornos en esa misma reunión porque además los cooperativistas como dije al inicio, cuestionaban, consultaban y criticaban hacia los dos lados, hacia el Gobierno Nacional y al Gobierno Departamental. Y en esa reunión hicieron la misma pregunta ¿qué es lo que está pasando con el Ministerio? Y vamos a hablar acá sí de algunos tiempos. El 2 de octubre ingresó a la Junta Departamental este ante proyecto que estaba desde junio en manos del Ejecutivo. El 4 de octubre tuvimos la reunión, reunión a la que estaban invitadas todas las bancadas con la Mesa Coordinadora de Cooperativas de Vivienda y el arquitecto Hornos. Y en esa reunión se preguntó qué era lo que estaba pasando, si era

el Ministerio quien estaba de alguna manera demorando el tema de la escrituración -si no me equivoco, Massey tiene más información que yo en ese sentido- y ahí el propio arquitecto Hornos dijo que una semana antes de la reunión, una semana antes del 4 de octubre, en el Ministerio se había culminado con la escrituración. Y ahora faltaba -y esto lo dijo el arquitecto Hornos y fue muy claro- comenzar a trabajar sobre el tema de la urbanización. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Ya que estamos todos aportando.

Quiero decir que el tema de que haya solicitado que la Edila Maquieira presentara la nota, no es porque esté dudando de que no tenga las firmas porque es un tema formal, cualquiera de los treinta y un Ediles que presente una nota de algún grupo de vecinos así no tenga la firma, es de recibo de esta Junta Departamental o por lo menos de recibo de los señores Ediles, en el ámbito que corresponda.

Y respecto a lo que expresara el Edil Debali anteriormente en cuanto a dónde se podían derivar los temas, es cierto el Plenario puede definir en cualquier momento cuál es el rumbo de las cosas pero de la misma manera que el Edil Burgos en la última reunión hacía una especie de reproche en cuanto a la exposición de motivos que quería saber bien, bueno acá la exposición de motivos dice una cosa, uno piensa que venimos para derivarla a la Comisión correspondiente como dice y bajo firma está establecido, por lo tanto entendí que ese era el destino que se quería y no las preguntas que se estaban haciendo. Pero es nada más que lo que se refleja de lo que está escrito y firmado en la exposición de motivos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Una cosa aprovechando que estamos más que en un debate como en un diálogo en cuanto a la Mesa Coordinadora de Cooperativas de Vivienda, que decía la compañera Maquieira que reúnen a cinco cooperativas de Young. Por curiosidad, si la Edila tiene la información y la puede facilitar, ¿cuántas familias serían en total esas cinco cooperativas de vivienda? Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. ¿Tiene la respuesta señora Edila?

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Sí. Son varias decenas de familias pero de hecho en la misma reunión y los propios cooperativistas nos manifiestan, en la nota hay cinco que están funcionando regularmente, que están reuniendo las condiciones. Pero hay otras - en total había doce familias- que son más de cien familias y hay núcleos familiares muy numerosos.(tm)/

Sería interesante plantear una reunión de la Mesa Coordinadora con -sugería- Comisión de Legislación o la Comisión que quiera, para intercambiar, para preguntarles a ellos, para hacerles consultas y también para escuchar las sugerencias que ellos nos puedan hacen.

SR. PRESIDENTE. Pasamos a votar la moción presentada por la Edila Daniela Maquieira, en cuanto a que la carta que nos ha leído pase a la Intendencia Municipal de Río Negro, que también pasen sus preguntas -que son cinco- y agregaríamos la de la

Edila Gladys Fernández que pregunta -si la Intendencia puede responder- cuáles son los programas de viviendas que tiene, aceptada la proposición que hizo el Edil Amaral y la Edila Maquieira en cuanto a presentar una copia para cada Comisión y también que el ante proyecto pase a la Comisión de Obras que fue lo que solicitó la Arq. Solari. Por lo tanto estamos votando..., Aprobado por unanimidad. (25 votos).

- 3. Edila Mtra. Daniela Maquieira.-** Solicita tratar en Sala, asunto relacionado con la actual situación de la Junta Local de Young. Solicitud de comparecencia del Sr. Intendente por parte de los Ediles locales.-  
*Exp. 1229*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Sra. Edila Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas. Negativo (doce votos en veinticuatro).

¿Si quiere usar los diez minutos?

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Lo voy a volver a presentar.

- 4. Edil Sr. Jorge Garmendia.-** Solicita apoyo institucional al emprendimiento que están llevando adelante la Intendencia Municipal, COCAP y la Fundación BOTNIA, referido a Cursos de Capacitación en Mecánica Ligera de Mantenimiento Vehicular.  
*Exp. 1230*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Sr. Jorge Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias, Sr. Presidente. Solicito tratamiento del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. (veinticuatro votos).

Tiene la palabra Sr. Edil.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias. En las instalaciones del Parque Industrial y organizado por la Oficina de Desarrollo de la Intendencia Municipal de Río Negro en coordinación y con la cooperación de COCAP y la fundación Botnia se viene realizando un curso de capacitación en mecánica ligera para mantenimiento vehicular, sobre todo mantenimiento vehicular de camiones dada la necesidad del mantenimiento de la importante flota de vehículos pesados que está transitando y trabajando en esta zona.

Este curso es un curso de capacitación que realmente tiene una gran importancia porque, evidentemente, ello va a dar lugar a una mejor preparación, y estar mejor preparados –valga la redundancia- para atender los servicios de mantenimiento de todos los vehículos de transporte pesado que están circulando y trabajando en la zona.

En esta circunstancia hay una oportunidad que ya la están manejando estas instituciones que acabo de mencionar, en el sentido que se amplíe ese curso para atender

y capacitar en los circuitos y mecanismos hidráulicos y neumáticos en un área en la que están comprendidos vehículos, maquinaria de uso vial y transporte pesado, también de uso industrial, todos sabemos que los movimientos de la maquinaria vial e industrial son neumáticos e hidráulicos y la capacitación en esa área es de suma importancia para poder atender la demanda local.

Nosotros vamos a solicitar el apoyo del Plenario, entendemos -esto es un criterio personal pero lo quiero transmitir al resto de los compañeros del Plenario- que estos cursos ameritan que esta Junta Departamental como integrante del Gobierno Departamental apoye institucionalmente este tipo de capacitación, y en ese sentido estamos proponiendo al Plenario que se curse una nota a las instituciones que están involucradas en este tema como COCAP, la fundación Botnia y por supuesto a la Intendencia Municipal de Río Negro para que lo canalice a través de la Oficina de Desarrollo y lo haga llegar a los responsables del curso y a los alumnos que están trabajando y recibiendo esa capacitación.

Para ilustrar un poco a los Sres. Ediles, en estos cursos se están capacitando dieciocho participantes, hay un cupo de veinticinco o sea que pueden ingresar siete personas más a dicho curso. Además de plantearse este curso en el área del servicios de mantenimiento, reparación, etc., en lo que tiene que ver a los mecanismos hidráulicos y neumáticos existe la posibilidad real de que se continúe con un curso de maquina de motos, todos sabemos la cantidad enorme de motos que circulan por nuestra ciudad y por todo el Departamento y nos parece muy oportuno exhortar a estas instituciones a hacer un esfuerzo más para que una vez culminados estos cursos -que hacía mención anteriormente- se pueda dar lugar y se pueda continuar con el curso de mecánica de motos.

En concreto Sr. Presidente, solicito el apoyo de los demás compañeros del Plenario a los efectos que esta Junta transmita el apoyo institucional de la misma a estas organizaciones, a quienes tienen a cargo el curso, a los alumnos y solicite que el curso de mecánica neumática e hidráulica se amplíe a los efectos de profundizar en el tema porque nos parece de una importancia sustantiva debido al importante número de maquinaria que está trabajando en la zona.

Eso sería todo Sr. Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Se está votando la moción del Edil Garmendia en cuanto a darle el apoyo institucional a las instituciones que están involucradas en el proyecto.

SR. JORGE GARMENDIA. Además, transmitir y comunicarles la felicitación por el trabajo que se viene realizando, porque entendemos que la capacitación da lugar a poder acceder al campo laboral de la mejor manera por parte de los ciudadanos que están realizando esos cursos.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la moción del Edil Garmendia. Aprobado por unanimidad. (veintiséis votos).

5. **Ediles Sres. Luis Massey y José L. Almirón.-** Solicitan considerar en Sala, "reglamentación sobre el tratamiento y disposición final de envases, decreto 260/007 del 23/07/2007.-  
*Exp. 1231*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra Edil Sr. Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando..., Aprobado por unanimidad. (veintiséis votos).  
Tiene la palabra Sr. Edil.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, Sr. Presidente. Como está planteado en el Asunto Entrado voy a solicitar que el tema pase a Comisión de Medio Ambiente.

Simplemente decir que la Ley de uso de envases no retornables, la Ley 17.849 que fue aprobada por noviembre de 2004, un instrumento importante para, -como decía la propia ley- reutilización y reciclado y demás forma de valorización de los residuos envases, con la finalidad de evitar su inclusión como parte de los residuos sólidos comunes o domiciliarios. Esa ley hoy es reglamentada, contiene alrededor de veintiún artículos y ahí están las obligaciones, las responsabilidades del Ministerio, de los propietarios de las marcas y de los importadores de los productos envasados.

Con respecto a los planes de gestión reglamenta su aprobación, pautas, contenido, integración y límites de operación.

Los artículos finales refieren a la formación de una comisión de seguimiento y hay sanciones y multas.

Las Intendencias Departamentales juegan un rol muy importante en este tema, ya hay convenios, creo que la primera fue la Intendencia de Treinta y tres, ahora la Intendencia de Montevideo, y con el transcurso del tiempo todas las Intendencias van a estar en este tema.(mg)/

Aquí la legislación que hace poco votamos, en marzo de este año, sobre el cuidado del medio ambiente, de alguna forma también incluía, entre sus múltiples artículos, este tema, esta situación de los envases. Esto es mucho más específico y tiene carácter nacional, por lo cual entendimos que era importante que, como tarde o temprano todas las intendencias van a estar en esto, desde ya se vayan viendo todos los aspectos de la ley, indudablemente que para esto la ordenanza que tenemos en Río Negro va a ser un insumo muy importante también, y que la Comisión de Preservación del Medio Ambiente pueda ir estudiando todo este tema, y seguramente también intercambiando con el Ejecutivo Departamental.

Este era el espíritu de la presentación de este tema, y, como decía, solicito que pase a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Votamos entonces el pase a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente... Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Continuamos.

- 6. Ediles Prof. Beatriz Castillo y Sr. Víctor Rodríguez.-** Solicitan tratar en Sala, "proceso y situación en que se encuentra el trámite para la construcción de un Jardín de Infantes en la zona de la Piedra Colorada".-  
*Exp. 1232*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento del tema sobre tablas. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Señora Edila Castillo, tiene la palabra.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente. En el período anterior, la entonces Edila Liliana Lasarte hizo un planteamiento en esta Junta Departamental sobre la necesidad de un jardín de infantes en la zona de la Piedra Colorada, acá en Fray Bentos. Como ese planteamiento ha tenido una evolución en trámite y todavía no se ha concretado, nosotros queremos traer, pero esta vez desde las palabras de la propia Liliana Lasarte, que se ha preocupado además en hacerle el seguimiento... y hace pocos días tuvimos una entrevista con el señor Presidente del CODICEN, Luis Yarzabal, cuando aquí en Fray Bentos, en el Instituto de Formación Docente, dio una charla sobre las innovaciones en los planes de formación docente.

Es por ese motivo que vamos a hacer un planteamiento para que desde esta Junta Departamental se retome nuevamente el tema, porque creemos que es fundamental el apoyo del mismo, por la necesidad e importancia que tiene.

Esto me lo acercó la propia maestra Liliana Lasarte, que quiero compartir con ustedes, porque me parece que nos permite conocer en profundidad el proyecto. Dice: *“En el año 2002, algunos vecinos me transmitieron su inquietud de que una amplia zona de nuestra ciudad, que comprende el barrio JC-6, viviendas del barrio 2000, vecinos del propio barrio, Sociedades Civiles con 82 viviendas, barrio J-3, JC-23, JC-35, viviendas de la cooperativa COVIVU, otros proyectos cooperativos habitacionales y otros grupos de viviendas, algunos en construcción, lo que hace que sea una zona ampliamente poblada, de donde se conoce, por estudios estadísticos, la necesidad significativa, porque numerosos niños que allí habitan carecen de un jardín de infantes. Todos conocemos el Jardín 64, ubicado en el centro de la ciudad y el Jardín 69 en el corazón del barrio Las Canteras, pero a esta fecha, con sus capacidades ampliamente colmadas y digamos que ubicados en los extremos de la ciudad, así como también los Centros CAIF.*

*Conversando entonces con un amigo: Juan Carlos Olazábal, le comenté esta observación y expectativa manifiesta de algunos vecinos, y la respuesta de Carlitos no se hizo esperar. Inmediatamente me manifestó que estaría dispuesto a donar un terreno, pero a los solos efectos de construcción de un jardín de infantes.*

*En esos días visitaron nuestra ciudad autoridades de la enseñanza y el licenciado Bonilla, Presidente del CODICEN en ese entonces, integraba la comitiva. Aproveché la oportunidad, le planteé mi inquietud y la preocupación de los vecinos, y le manifesté en ese momento que un vecino de la ciudad estaba dispuesto a donar el terreno para la construcción del mencionado jardín. Me escuchó el Inspector Departamental de entonces, así como la Inspectora Departamental de Preescolares y la Directora General de Enseñanza Primaria de ese entonces, me apoyaron en el planteo, a lo que el licenciado Bonilla me respondió que si contaba con el terreno, que marchara para adelante con el proyecto. Tan pronto como pude se lo comuniqué a Juan Carlos Olazábal y así fue que el 25 de octubre de 2002 me presenta una nota donde me trasmite su total solidaridad con la inquietud manifiesta y expresa voluntad*

*de donar, sin costo alguno, un terreno sito en la zona de Piedra Colorada, de 2000 metros cuadrados aproximadamente.*

*En la sesión ordinaria de la Junta Departamental del día 14 de noviembre de 2002, planteo en Sala, en consideración, el ofrecimiento realizado por el señor Olazábal; la propuesta sobre un nuevo jardín de infantes para nuestra ciudad. Se aprueba por unanimidad, se deriva a la Comisión de Asistencia Social y Cultura para su seguimiento previo, y el envío de notas con el planteo a todas las autoridades departamentales y nacionales de ese período.*

*El 29 de agosto de 2003, recién el CODICEN envía a la Junta Departamental una fotocopia de la resolución adoptada, de aceptar el ofrecimiento de donación del terreno, formulando, por el señor Juan Carlos Olazábal, que serviría de asiento a un nuevo jardín de infantes.*

*El 1º de abril de 2004 se formalizó la escritura, representando al CODICEN el escribano Horacio Varolli, donde estuve presente. Téngase, por favor, en cuenta el tiempo transcurrido.*

*En mayo de 2004 mantuve entrevistas con la Directora de entonces de Enseñanza Primaria, maestra Teresita González, y con la coordinadora general de MECAEP, contadora Selva Alonso, solicitándoles consideraran la urgente construcción del mencionado jardín.*

*Al finalizar el período legislativo y al no tener ninguna respuesta favorable, considero, en junio de 2005, en base a todo lo actuado, plantear ante el plenario de la Junta, la necesidad de que se remitieran todos los antecedentes que obraban en la Junta a las nuevas autoridades: Intendente, Representantes Nacionales, Inspector Departamental de Escuelas y al Presidente del CODICEN, ahora señor Luis Yarzábal, solicitándoles que realizaran todas las gestiones con el propósito de que las obras de construcción del jardín se iniciaran a la mayor brevedad. Para mí, el jardín tenía que hacerse ya.*

*Hoy, con satisfacción, debo decirles que las obras del jardín de infantes en la zona de Piedra Colorada se iniciarán pronto. Ya existe un plano inicial que presenta seis aulas, con su correspondiente baño, para aproximadamente 30 niños cada una; una sala de psicomotricidad, un amplio comedor, cocina, sala de maestros, depósito, dirección y secretaría, un baño y amplio patio central. Aquí el departamento de Arquitectura solicita al señor Olazábal la posibilidad de donación de 550 metros más, necesarios de acuerdo a lo exigido por el reglamento vigente. Olazábal, con muy buen criterio y conocedor de la situación y realidad les contesta que está de acuerdo, pero cree importante se construyan más aulas -tengamos presente que el proyecto inicial tiene seis aulas para 30 niños cada una, con una totalidad de 180 niños-, inquietud que comparto, de acuerdo al enorme crecimiento que ha tenido la zona.*

*Olazábal plantea por nota al Presidente del CODICEN, señor Yarzábal, que a los efectos de no enlentecer el desarrollo del proyecto por todos los trámites necesarios, y en atención a la finalidad social, que beneficia considerablemente la ciudad, le transmite su voluntad de donar, sin costo, como en la primera donación efectuada, la donación de la totalidad del padrón, terreno lindero de 1.300 metros cuadrados. Estamos hablando entonces que el futuro jardín de infantes cuenta con un terreno de 3.300 metros cuadrados, donados por el señor Juan Carlos Olazábal.*

*¿Saben ustedes que si el CODICEN tuviera que comprar esos dos terrenos, tendría que abonar U\$S 35.000? ¡Importante donación!”.*

Ella nos envía un plano para ver la ubicación exacta que tendría el jardín, y yo se lo voy a entregar, señor Presidente, a la Mesa (mc)/

*“Debo informar también que el CODICEN resolvió aceptar la donación del segundo padrón en los primeros días del mes de noviembre próximo pasado, y a la fecha ya se realizó la escritura del segundo terreno –con el CODICEN-, como corresponde.*

*Por otra parte, el Departamento de Arquitectura está finalizando el proyecto donde ya se incluyen dos aulas más. Se supone, de acuerdo a lo conversado, que antes de finalizar el primer trimestre del año 2007 se estaría realizando el Llamado a Licitación para la construcción y a mediados de año –pensemos junio-julio- se estarían iniciando las obras del ansiado tercer Jardín de Infantes, que indudablemente redundará en enormes beneficios para esta populosa y activa zona, y para todo Fray Bentos.*

*Creo que es una muy buena noticia para la población, un lindo regalo de fin de año, que muchísimos niños una vez finalizada y aprobada la obra tendrán la oportunidad de disfrutar y aprovechar de modernas instalaciones.*

*Se tuvo la posibilidad de todo esto gracias a la generosidad de un vecino, de hacer realidad un sueño, y el de muchos vecinos que también en el año 2000 plantearon su inquietud de tener otro Jardín de Infantes en la ciudad, porque realmente era necesario.*

*Ya está el terreno, son estos dos padrones y se está proyectando la construcción del Jardín. Ha sido el señor Carlos Olazábal quien personalmente ha seguido paso a paso cada instancia para lograr este objetivo, para que se cumpla un sueño. Porque como alguna vez leí: ‘El hacer realidad un sueño es lo que hace a la vida más interesante y atrayente’. Liliana Lasarte”*

Esto lo envió el 12 de diciembre de 2006; o sea señor Presidente que esto ya tiene un largo proceso –como le decía-. En esta semana que ha pasado tuvimos la entrevista con el señor Yarzábal, y él nos dijo que le parecía extraño, porque tenía entendido que el Jardín ya debería estar comenzando su construcción.

Se comprometió personalmente a hacerle el seguimiento a esta situación, a revisar por qué todavía no estaba encaminado como para la construcción del proyecto, y quedó en eso, señor Presidente.

Es por ese motivo que solicitaría –si la Corporación nos acompaña- enviar nota al señor Presidente del CODICEN –al señor Luis Yarzábal- para manifestarle la preocupación de esta Junta Departamental de que se concrete este Jardín de Infantes, tan necesario –que además tiene todos estos antecedentes-.

También que este tema pase a la Comisión de Asistencia Social para su seguimiento –nuevamente- en esta Junta Departamental por toda la información que acabo de leer –que me proporcionó la ex Edila señora Liliana Lasarte-.

Creo que sería importante hacer un seguimiento de las notas, del trámite y manifestar permanentemente nuestra preocupación por la concreción del proyecto.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias.



Yo creo que es una donación de una enorme importancia, así como el fin. Y que tendríamos que tener una actitud más proactiva –como se dice ahora- en cuanto a estar más cerca de las autoridades, para ir exigiéndoles algo que hasta el propio Presidente dice, que tendría que estar empezando –pero no está comenzando-.

No soy muy partidario de las notas, entiendo que si ya se habló hace unos días se le podría enviar una nota, pero sería mucho más partidario de que la propia Comisión estuviera en un seguimiento firme en este tema, y que ni bien considerara que ha pasado un tiempo prudencial pidiera una entrevista en Montevideo con el señor Yarzabal. Y presionar para que una cuestión de esta naturaleza, de una enorme importancia, pueda cristalizarse lo más rápido posible. Creo que en alguna medida no se ha valorado en forma adecuada por todos.

SR. PRESIDENTE. Pasamos a votar la moción de la señora Edila Castillo en cuanto a que se envíe nota al señor Director del CODICEN –señor Yarzabal- manifestándole la inquietud de la Junta respecto a este Jardín de Infantes...

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Que la Junta apoya la solicitud y el trámite que se viene realizando desde esta Junta Departamental, desde hace tanto tiempo.

SR. PRESIDENTE. Y que pase nuevamente a la Comisión de Asistencia para su seguimiento. También agregar la moción del señor Edil Massey en cuanto a que la Comisión pida una audiencia con el señor Director...

Sí señor Edil.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Me surge la duda de si el tema sería para Asistencia Social o para la Comisión de Cultura.

SR. PRESIDENTE. La Comisión de Asistencia ha sido la que hasta ahora la ha tenido.

Sí señor Edil Amaral, tiene la palabra.

SR. HUGO AMARAL. Yo creo que hasta tanto se consiga la audiencia con el señor Director Yarzabal –tal cual lo propuso el señor Edil Massey-, si la señora Edila que expuso el tema no tiene inconvenientes yo propondría adjuntar las palabras de ella, para una mejor ilustración del señor Director, a fin de que pudiera ir tomando conocimiento de cuál es la real situación, de acuerdo con lo que se manifestó acá en Sala; sin perjuicio de que se vaya intentando conseguir la entrevista correspondiente.

SR. PRESIDENTE. No tiene problemas, pero ya lo conversó directamente con él...

SR. HUGO AMARAL. Por una cuestión de memoria, porque muchas veces lo que se conversa... más vale lo que queda escrito.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando. Aprobada. Unanimidad. (Veintisiete votos).

Continuamos con el siguiente punto:

**7. Ediles Prof. Beatriz Castillo y Sr. Víctor Rodríguez.-** Solicitan tratar en Sala, "nominación del Ex Frigorífico Anglo y su entorno como Patrimonio Histórico de la Humanidad.-  
**Exp. 1233**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas, señores Ediles. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintisiete votos).

Tiene la palabra señora Edila.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias señor Presidente.

Voy a ser muy breve, porque la solicitud de nominación del ex-frigorífico Anglo y su entorno como Patrimonio Histórico de la Humanidad la ha realizado esta Administración a partir de un trámite del señor Intendente. Lo que traemos hoy a Sala es la inquietud de que ese trámite, esa solicitud, ese anhelo que todos compartimos, debe ser conocido por todos. Y debe ser -como dijimos cuando solicitamos con la señora Edila Gladys Fernández la conformación de la Comisión de Patrimonio Histórico Departamental-... Creemos que es algo que debe ser una causa nacional.

Transformarse como se transformó -y esto ya lo dijimos en Sala- en la ciudad de Colonia la solicitud de Patrimonio Histórico de la Humanidad y lo obtuvimos; todos estamos orgullosos de lo que es Colonia cuando la vemos en todas las Guías Turísticas, y el éxito y lo que significa... y el aporte cultural que a la región -que está estratégicamente ubicada- nos ofrece.

Creemos que el Anglo y su entorno tiene merecidamente... se debe reconocer como Patrimonio Histórico, pero para eso debe ser una causa primero de la localidad, primero del barrio, luego de la ciudad, del departamento, de la región y del país.

Por lo tanto, nosotros estamos pidiendo que se difunda todo lo que se está haciendo, porque no tenemos conocimiento... A partir de una visita que hace el Presidente de la Junta Departamental de Montevideo -el profesor Gabriel Weis- le hicimos el planteamiento a raíz de que el señor Presidente nos decía que iba a gestionar en España la recuperación de la Casa de Gómez -de la Junta Departamental de Montevideo-.

Entonces le presentamos nuestro planteo y nos dijo que era importante conseguir el apoyo de todas las Juntas Departamentales. Esa idea nos dejó pensando, y a los pocos días cuando también nos visitó otra autoridad -que no es del departamento-, el profesor Mardones, Director de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, a raíz del "Día del Patrimonio", su visita fue importante.

Y en una entrevista que tenemos con el señor Presidente, con el señor Intendente, con la señora Directora de Cultura y con los coordinadores de bancada, visita la Junta Departamental y en esa oportunidad le hacemos el planteo. Le preguntamos: "*¿qué trámites se estaban llevando adelante para lograr que el frigorífico Anglo, y el barrio, fuera considerado Patrimonio Histórico de la Humanidad?*" Dijo que no tenía conocimiento del tema pero que sí era posible gestionar desde el Ministerio con autoridades de UNESCO... (nc)/

Perdón, señor Presidente. Voy a hacer una moción de orden, para que se prorrogue la hora de la sesión hasta que sean tratados todos los temas y que se dé cumplimiento a lo resuelto en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE.- Estamos votando la moción de orden realizada. Aprobado; unanimidad. (Veinticinco votos).

Continúa en el uso de la palabra la Edila Castillo.-

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Gracias, señor Presidente, continúo. Entonces decía que el Director Mardones los nos transmitía la posibilidad de hacer gestiones ante UNESCO y dar un empuje a esta iniciativa.

Es por ese motivo que nosotros solicitamos, si la Corporación nos acompaña, que este tema pase a la Comisión de Cultura de la Junta Departamental de Río Negro, para que la misma gestione o trabaje, apoye activamente esta iniciativa que nos parece tan importante y también solicitar la presencia en la Comisión, del señor René Boretto que nos transmitió la Directora de Cultura, maestra Beatriz Espina, en esa reunión, había hecho gestiones muy valiosas, desde hace mucho tiempo que se viene haciendo un esfuerzo por parte de la Intendencia en las mismas gestiones, por ese motivo es bueno que la Comisión se entere, que los señores Ediles puedan preguntar, interiorizarse, involucrarse en el tema, también nos parece importante el involucramiento del barrio, de la Comisión del barrio, que nos consta que no tiene la información total de las gestiones que se están haciendo, entonces me parece que podemos apoyar, ayudar y contribuir en algo que es tan importante para todos nosotros.

También solicitaría que este tema pasara a la Comisión de Cultura del Congreso Nacional de Ediles para que lo estudie, lo apoye y se involucre también a través de esta Comisión todas las Juntas Departamentales del país, porque como dijimos, esto no puede ser solo una causa de Fray Bentos ni del Departamento de Río Negro, esto es una causa nacional, es una causa del país y nosotros tenemos que difundir en todos los ámbitos que podamos, en todos los espacios que se pueda, esta iniciativa y que el apoyo sea de verdad unánime; por ahora estos apoyos, Comisión de Cultura del Congreso Nacional de Ediles, Comisión de Cultura –por supuesto- de la Junta Departamental de Río Negro, y también invitar al señor René Boretto para recibir información en la propia Comisión, es decir, ya solicitarle al señor Intendente la autorización para que rápidamente se nos pueda dar información; perdón, también solicitaría una entrevista con el señor Willie Rey que es el Presidente de la Comisión Nacional de Patrimonio Histórico, que sabemos que ha estado con frecuencia en Fray Bentos trabajando por este tema. Por ahora estas son mis mociones, señor Presidente, si la Corporación acompaña.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.-

MTRO. FERNANDO QUINTANA.- Gracias, señor Presidente. Por supuesto que vamos a apoyar los planteamientos realizados por la señora Edila, pero simplemente como dato ilustrativo o informativo –como decía la Edila-, el Presidente de la Comisión Nacional de Patrimonio Histórico, el señor Rey, ha estado frecuentemente en la ciudad de Fray Bentos, desde hace unos seis meses atrás se viene trabajando desde la Comisión Nacional de Patrimonio para definir lo que se va a hacer de forma institucionalizada con

varios organismos del Estado, como son los diferentes Ministerios; el Ministerio de Educación y Cultura; el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; el Ministerio de Industria, Minería y Energía; el Ministerio de Turismo y la Intendencia Municipal, ellos tienen como principal objetivo, en lo que es más próximo, encontrar o llegar a un acuerdo en cuanto a lo que se va a incluir del Barrio Anglo como patrimonio de la humanidad, es decir que no solamente lo que es el edificio del frigorífico sino hasta donde llegaría lo que se tiene que incluir o lo que se pretende incluir como patrimonio histórico de la humanidad, si sería todo el barrio, solo el edificio o qué, en síntesis es eso como una información más de lo que se ha estado trabajando y –como dije antes- apoyamos las mociones presentadas por la Edila Castillo.

SR. PRESIDENTE.- Bueno, entonces pasamos a votar las mociones presentadas por la Edila Castillo. Aprobado; unanimidad. (Veinticinco votos).

Pasamos a la Carpeta 2.

Tiene la palabra el Edil Delgrosso.-

ESC. PABLO DELGROSSO.- Gracias, señor Presidente. Salvo que algún Edil quiera tratar algunos de los asuntos de la Carpeta 2 en particular, vamos a mocionar para que se aprueben en bloque todos los Asuntos, desde el número 1 al 43 y que se le de los destinos que fije la Mesa.

SR. PRESIDENTE.- Si nadie tiene algún inconveniente, pasamos a votar los asuntos de la Carpeta 2. Aprobado; unanimidad. (Veinticinco votos).

### **ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)**

- 1. Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones del señor Senador Gustavo Lapaz Correa, sobre la carencia de personal de OSE.-  
**Exp. 3809** RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 2. Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones del señor Senador Gustavo Lapaz Correa, relacionadas al suministro de agua a Fray Bentos.-  
**Exp. 3810** RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 3. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones del señor Representante David Doti Genta, referidas a la propuesta de rebajar los precios de los combustibles para las ciudades de Salto, Paysandú, Fray Bentos y Mercedes.-  
**Exp. 3811** RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 4. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento del Sr. Edil Rubens W. Francolino relacionado al "Desamparo de los Jubilados".-  
**Exp. 3812** RESOLUCIÓN: Enterados.-

5. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento del Sr. Edil Beder Mendieta sobre el "Desprecio al pueblo guichonense".-  
Exp. 3813 RESOLUCIÓN: Enterados.-
6. **MTOP.-** Contesta oficio relacionado a falta de señalización en determinadas escuelas.-  
Exp. 3814 RESOLUCIÓN: Enterados.-
7. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento del Sr. Edil Edison Cruz referente a "El drama de dejar la casa sola"  
Exp. 3815 RESOLUCIÓN: Enterados.-
8. **IMRN.-** Remite para conocimiento Resolución relacionada con el pase en comisión de la Func. Mónica Grasso desde el 01/10/07  
Exp. 3816 RESOLUCIÓN: Enterados.-
9. **Comité Organizador Jornadas de Endoscopias Quirúrgicas ginecológicas.-** Solicita sean declaradas de interés departamental las mencionadas jornadas a realizarse el pxmo. 13 de octubre.-  
Exp. 3817 RESOLUCIÓN: 28/09/07 A Comisión de Asistencia Social.-
10. **IMRN.-** Remite a consideración, anteproyecto referente a Cartera Municipal de Tierras.-  
Exp. 3818 RESOLUCIÓN: 2/10/07 A Comisión de Legislación.-
11. **Junta Departamental de Treinta y Tres.-** Comunica integración Mesa.-  
Exp. 3819 RESOLUCIÓN: Enterados.-
12. **Tribunal de Cuentas de la República.-** Acusa recibo de aprobación de la Rendición de Cuentas correspondiente a ejercicio 2006 de la JDRN.-  
Exp. 3820 RESOLUCIÓN: Enterados.-
13. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Rep. Miguel Asqueta Soñora referidas a la falta de programas habitacionales en el Dpto. de Colonia.-  
Exp. 3821 RESOLUCIÓN: Enterados.-
14. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Rep. Bertil R. Bentos referidas a la necesidad de instrumentar nuevas iniciativas tendientes a combatir la explotación sexual infantil.-  
Exp. 3822 RESOLUCIÓN: Enterados.-
15. **Junta Departamental de Colonia.-** Comunica apoyo a la iniciativa planteada por el Sr Edil Ricardo Aranda, relacionada con la Ley N° 17.250.- en defensa del consumidor.-  
Exp. 3823 RESOLUCIÓN: Enterados.-

- 16. Junta Departamental de Maldonado.-** Remite para conocimiento versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Edil LEVENTURE en relación a la intención de la implementación de una tasa de circulación en Montevideo para todos los vehículos del interior.-  
**Exp. 3824** RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 17. Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento exposición presentada por la edila NANCY CABRERA en relación a la inquietud "Ayer, hoy y ¿mañana?"., donde se adjunta nota del Sr. Ricardo Fuidio Ferrari.-  
**Exp. 3825** RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 18. IMRN.-** Remite para conocimiento Resolución N° 872 donde se resuelve fijar nuevas tarifas al alumbrado público, de acuerdo al presupuesto vigente.-  
**Exp. 3826** RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 19. Grupo Apícola Fray Bentos.-** Remite para conocimiento nota donde surge la voluntad de formar un "GRUPO APICOLA FRAY BENTOS" donde consta las autoridades que lo conforman.-  
**Exp. 3827** RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 20. Jockey Club Fray Bentos.-** Ante la organización del 80° Congreso de la Asoc. de Entidades Turísticas del Interior (ETI), solicitan las instalaciones de la Junta para sesionar el día 13/10.-  
**Exp. 3828** RESOLUCIÓN: 04/10/2007 a Com. de A. Internos.-
- 21. Inspección Departamental de Educación Primaria.-** Solicita se declare de interés departamental, el ENCUENTRO REGIONAL DE ESCUELAS DE MUSICA DEL CONSEJO DE EDUC. PRIMARIA a realizarse el próximo 24/10.-  
**Exp. 3829** RESOLUCIÓN: 04/10/2007 a Com. de Cultura
- 22. IMRN.-** Contesta planteamiento relacionado con poda de árboles en calle Italia e/Ituzaingó y Sarandí y colocación de cartel indicador en terreno ubicado en calle Ituzaingó e/España e Italia, informando al respecto.-  
**Exp. 3830** RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 23. IMRN.-** Contesta oficio sobre colocación lomos de burro en calles Tabobá y Oribe, Oribe y Abayubá y escasa iluminación en barrios Las Canteras y Ejidos Chacras, informando al respecto.-  
**Exp. 3831** RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 24. IMRN.-** Contesta oficio relacionado a colocación de rejas en Asociación de Jub. Industria y Comercio, bituminización de calle España entre Alzáibar y Mendoza y reparación de luminarias en tramo de calle Haedo e/Varela y Beaulieu y extensión de iluminación desde la cancha del Club Figuritas.-  
**Exp. 3832** RESOLUCIÓN: Enterados.-

25. **IMRN.-** Contesta oficio sobre iluminación en cruces con vía férrea, construcción veredas en calle Crottogini entre Rivera y Oribe y bacheo calle Hughes e/Echeverría y 19 de Abril.-  
**Exp. 3833** RESOLUCIÓN: Enterados.-
26. **IMRN.-** Contesta oficio sobre señalización camino que conduce al "Haras de la Colonia", informando al respecto.-  
**Exp. 3834** RESOLUCIÓN: Enterados.-
27. **IMRN.-** Contesta planteamiento sobre alumbrado de viviendas de jubilados de calle Lavalleja y Cosini, construcción de veredas en calle Rivera desde Escuela 7 hasta Alzáibar y solución acceso a estaciones de servicio Texaco y Petrobrás, informando al respecto.-  
**Exp. 3835** RESOLUCIÓN: Enterados.-
28. **IMRN.-** Contesta oficio sobre bituminización de determinadas calles de nuestra ciudad y situación que generan vecinos que tiran basura en vía pública.-  
**Exp. 3836** RESOLUCIÓN: Enterados.-
29. **IMRN.-** Contesta planteamiento sobre colocación de foco lumínico en calle Zapicán y vía férrea y basural en predio de calle Oribe llegando al camino La Feria, informando al respecto.-  
**Exp. 3837** RESOLUCIÓN: Enterados.-
30. **IMRN.-** Contesta oficio sobre necesidad de reforzar la seguridad en cruces de la vía férrea, informando al respecto.-  
**Exp. 3838** RESOLUCIÓN: Enterados.-
31. **IMRN.-** Remite oficio recibido de OSE el que brinda respuesta a exposición realizada por niños en concurso escolar "Si yo fuera Diputado por un día" referido a saneamiento para Barrio Escuela N° 53 y 76.-  
**Exp. 3839** RESOLUCIÓN: Enterados.-
32. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado a contribución del Gob. Dptal. para solventar gastos por participación del Coro Mpal. en II Festival Coros Polifónicos en Paraguay.-  
**Exp. 3840** RESOLUCIÓN: Enterados.-
33. **Junta Departamental de Soriano.-** Remite para conocimiento, exposición del Sr. Edil Raúl Bruno relacionada a reunión entre ambientalistas uruguayos y argentinos de la Asamblea de Arroyo Verde realizada en Mercedes.-  
**Exp. 3841** RESOLUCIÓN: Enterados.-
34. **Junta Departamental de Soriano.-** Remite para conocimiento, exposición del Edil Sr. Luis Ciganda referida a los agencieros de ANTEL.-  
**Exp. 3842** RESOLUCIÓN: Enterados.-

- 35. Junta Departamental de Soriano.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica del planteamiento efectuado por el señor Edil Luis Ciganda, referida a los guardahilos de ANTEL.-  
**Exp. 3843** RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 36. Tribunal de Cuentas de la República.-** Remite resolución por la que se levantan las observaciones a la Ordenanza de Taxímetros en sus Considerandos 1) a 4) y mantiene la observación en el procedimiento seguido para la aprobación de la misma.-  
**Exp. 3844** RESOLUCIÓN: 8/10/07 *Com. Tránsito y Transporte*
- 37. IMRN.-** Solicita anuencia para adquirir parte del padrón N° 2317, 1ra. Sección Judicial de Río Negro, propiedad del señor Fausto Luis Del Pino.-  
**Exp. 3845** RESOLUCIÓN: 8/10/07 *Com. Leg. y Hac. (Int.)*
- 38. IMRN.-** Contesta oficio relacionado con instalación lomos de burro en calles Tabaré y Tabobá, e instalación de picos de luz en continuación de calle Beaulieu, informando al respecto.-  
**Exp. 3846** RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 39. IMRN.-** Contesta oficio sobre proyecto presentado por un Edil de la Junta Dptal. Treinta y Tres, con respecto a la enseñanza del lenguaje de señas, informando al respecto.-  
**Exp. 3847** RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 40. IMRN.-** Contesta planteamiento relacionado a la realización de espirometrías a conductores en el departamento.-  
**Exp. 3848** RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 41. Instituto Tecnológico Arroba.-** Remite proyecto que la institución viene desarrollando y solicitud de declararlo de interés departamental.-  
**Exp. 3849** RESOLUCIÓN: 09/10/07 – A Comisión de Cultura.-
- 42. “Ceibo y Girasol” Sociedad Gringa.-** Remite para conocimiento, nombres de los integrantes que el pasado viernes 21 conformaron la Comisión Directiva y Comisión Fiscal.-  
**Exp. 3850** RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 43. Dirección y Com. Fomento de Jardín N° 69.-** Plantean situación de emergencia que se le presenta a una funcionaria contratada por la Comisión de Fomento de dicho jardín.-  
**Exp. 3851** RESOLUCIÓN: 10/10/07 *A Com. de Asistencia Social*

SR. PRESIDENTE.- Continuamos con el siguiente punto de la Citación.

### **ORDEN DEL DIA**

Tiene la palabra el señor Edil Pablo Delgrosso.



ESC. PABLO DELGROSSO.- Gracias señor Presidente. Es para mocionar que se incluyan como grave y urgente los Repartidos 419, 420, 421, 422, 423, 424 y 425.-

SR. PRESIDENTE.- Estamos votando la inclusión de todos los Repartidos solicitados por el Edil Delgrosso. Aprobado; unanimidad. (Veinticinco votos).

Tiene la palabra el Edil señor Pablo Delgrosso.-

ESC. PABLO DELGROSSO.- Voy a mocionar para que los informes de todos los Repartidos incluidos en el Orden del Día más todos estos que agregamos, que se voten tal como vienen de Comisión y se proceda en consecuencia.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Lizuaín.-

SR. CARLOS LIZUAÍN.- Señor Presidente. Yo desearía que en el Repartido N° 425, si es de orden hablarlo en este momento, se envíe copia al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Mario Long.-

**Comisión de Desarrollo.-** Informe In Voce designando representantes para integrar la Mesa de Desarrollo Rural del Consejo Agropecuario Deptal. de Río Negro.

SR. MARIO LONG.- Para realizar un informe in voce relacionado a la nota remitida por el Consejo Agropecuario Departamental de Río Negro, solicitando se delegue un representante titular y un alterno para integrar la Mesa de Desarrollo Rural de este Consejo.

En el día de hoy la Comisión de Desarrollo se reunió y resolvió nombrar como representantes a quien habla como titular y como suplente a la Edila profesora Lila Indarte, considerando que el plazo para el nombramiento vence el próximo veintiséis del corriente se resolvió realizar este informe in voce.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.-

SR. LUIS MASSEY.- Nosotros quisiéramos dejar de lado del paquete, o sea sacar del paquete el Repartido N° 425, votarlo por separado.-

SR. PRESIDENTE.- Muy bien, entonces votamos del Repartido 411 al Repartido 424. Se está votando. Aprobado; unanimidad. (Veintisiete votos).

**1. Inf. Com. de Asistencia Social.-** Declaración de Interés Departamental jornadas de endoscopias quirúrgicas ginecológicas.-(Rep. N° 411).-

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 126/007**

**VISTO:** La nota presentada por el Comité Organizador de las **JORNADAS DE ENDOSCOPIAS QUIRURGICAS GINECOLOGICAS**, solicitando se declare de Interés Departamental a las mencionadas Jornadas, a realizarse el 13 de octubre del cte. año en el Gran Hotel Fray Bentos de nuestra ciudad;-----

**CONSIDERANDO: I)** Que la referida Jornada es organizada por AMEDRIN, la que contará con destacados docentes y profesionales de la ciudad de Montevideo y del interior;-----

**CONSIDERANDO: II)** Que dichas Jornadas son de gran interés para nuestra ciudad ya que con el avance tecnológico que está sufriendo la ciencia no puede quedar ajena a ello;-----

**ATENTO:** Al informe de la Comisión de Asistencia Social, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

## **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO**

### **R E S U E L V E:**

1º) Declárese de Interés Departamental a las **JORNADAS DE ENDOSCOPIAS QUIRURGICAS GINECOLOGICAS**, a realizarse el 13 de octubre del cte. año en el Gran Hotel Fray Bentos de nuestra ciudad;-----

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.-----

2. **Inf. Com. de Derechos Humanos.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 412).-
3. **Inf. Com. de Equidad y Género.-** Exposición de Edila de Canelones sobre Susana Bergeret.- (Rep. N° 413).-
4. **Inf. Com. de Equidad y Género.-** Día del Patrimonio.- (Rep. N° 414).-
5. **Inf. Com. de Asistencia Social.-** Situación Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.- (Rep. 415).-
6. **Inf. Com. de Asistencia Social.-** Ampliación de competencia de los Jueces de Paz.- (Rep. 416).-
7. **Inf. Com. de Asuntos Internos.-** Préstamo de instalaciones.- (Rep. N° 417).-
8. **Inf. Com. de Legislación y Hacienda (Int.).-** Nota del Sr. Diego Platero.- (Rep. N° 418).-

**Informe de las Comisiones de Cultura y Equidad y Género (Integradas).- Trabajo de la ONG SERFAM en la temática Violencia Doméstica. (Rep. N° 419).-**

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 127/007**

**VISTO:** El planteamiento de las Sras. Edilas Irma Lust y Prof. Gladys Fernández, relacionado con el trabajo de la ONG SERFAM en la temática Violencia Doméstica, solicitando se declare de Interés Departamental su trabajo;-----

**CONSIDERANDO: I)** Que en el mes de mayo se formó una Comisión en la cual participaron unas veinticinco personas, quedando constituida como ONG SERFAM, trabajando honorariamente y profesionalmente en la misma la Asistente Social Sandra Márquez, la Psicóloga Elisa Hodges y el Psicólogo Pablo Gómez, entre otros, quienes periódicamente participan de seminarios de perfeccionamiento en relación al tema Violencia Doméstica Familiar;-----

**CONSIDERANDO: II)** Que desde hace muchos años brindan servicio de asistencia familiar a personas en situación de maltrato, funcionado a partir de noviembre del año 2005 en el local de la Cooperativa CORAS, obteniendo de esa manera un respaldo institucional, y actualmente en la Asociación de Jubilados de Industria y Comercio;-----

**CONSIDERANDO: III)** Que el porcentaje máximo de llamadas a este servicio en un 99,9% es de mujeres con problemas de violencia doméstica, a quienes se les brinda asistencia, realizándose además un abordaje a sus hijos procurando modificar de esa manera los modelos de relacionamiento;-----

**ATENCIÓN:** Al informe de las Comisiones de Cultura y Equidad y Género (Integradas) el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO  
R E S U E L V E:**

1º) Declárese de Interés Departamental el trabajo realizado por la ONG SERFAM en la temática Violencia Doméstica.-----

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.-----

**Informe de la Comisión de Cultura.-** Resultado del Concurso Escolar “Si yo fuera diputado/a por un Día”. (Rep. N° 420).-

**Informe de la Comisión de Cultura.-** Declaración de Interés Departamental al Encuentro Regional de Escuelas de Música del Consejo de Educación Primaria. (Rep. N° 421).-

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 128/007**

**VISTO:** La nota de la Inspección Departamental de Educación Primaria, solicitando se declare de Interés Departamental al **ENCUENTRO REGIONAL DE ESCUELAS DE MUSICA DEL CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA**, a realizarse el día 24 de octubre del cte., en el Teatro de Verano de nuestra ciudad;-----

**CONSIDERANDO: I)** Que en este evento participarán las Escuelas de Músicas de los departamentos de Flores, Colonia, Soriano, Salto y la anfitriona Escuela N° 78 de Música de nuestra ciudad, estimándose que se recibirán 400 visitantes, entre alumnos y docentes del área;-----

**CONSIDERANDO: II)** Que el citado encuentro constituirá sin duda un evento relevante para la cultura de nuestro departamento, que pretende llegar a todo el público en general razón por lo cual se desarrollará en las instalaciones del Teatro de Verano;---

**ATENTO:** Al informe de la Comisión de Cultura, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO  
R E S U E L V E:**

1º) Declárese de Interés Departamental al **ENCUENTRO REGIONAL DE ESCUELAS DE MUSICA DEL CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA**, a realizarse el día 24 de octubre del cte., en el Teatro de Verano de nuestra ciudad;-----

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.-----

**Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).-  
Contrato entre la firma "SCHANDY S.A." y la Intendencia Municipal sobre  
arrendamiento de bienes. (Rep. N° 422).-**

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 129/007**

**VISTO:** El oficio N° 983 de fecha 25 de setiembre de 2007, recibido de la Intendencia Municipal, por el que se eleva a consideración y aprobación de esta Junta Departamental el contrato suscrito con la firma "SCHANDY S.A.", sobre utilización de bienes municipales ubicados en el Parque Industrial Municipal, en régimen de arrendamiento, con destino a la instalación de un Centro de Almacenamiento y Distribución de Fertilizantes Líquidos;-----

**RESULTANDO:** Que por Resolución N° 108/007, de fecha 10 de mayo de 2007, esta Junta Departamental concedió al Intendente autorización para gestionar la celebración de un contrato de las características enunciadas en el Visto, con la Empresa "Schandy S.A.", el que una vez concretado debería ser sometido a su aprobación;-----

**CONSIDERANDO:** Que el emprendimiento proyectado por la Empresa "Schandy S.A." representa una inmejorable oportunidad para el desarrollo sustentable del departamento, el que ha sido avalado positivamente tanto por el Departamento

Municipal de Desarrollo como por la Unidad de Gestión Territorial e incluso por funcionarios técnicos de ANCAP, por lo que esta Corporación habrá de prestar aprobación al contrato celebrado con la Intendencia de Río Negro;-----

**ATENCIÓN: I)** Al informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas) el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**ATENCIÓN: II)** A lo expresado; y de conformidad con lo establecido en los artículos 273 numerales 1º y 10º de la Constitución de la República y 19 numerales 12 y 15 de la Ley Orgánica Municipal, N° 9515 de 28 de octubre de 1935;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO  
RESUELVE :**

1º) Aprobar el Contrato suscrito entre la Intendencia Municipal de Río Negro y la Empresa “Schandy S.A.”, el 12 de setiembre de 2007, sobre utilización de bienes municipales ubicados en el Parque Industrial Municipal que en él se indican, en régimen de arrendamiento, con destino a la instalación de un Centro de Almacenamiento y Distribución de Fertilizantes Líquidos.-----

2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-----

**Informe de la Comisión de Legislación.-** Fraccionamiento Padrón N° 5419, propiedad del Sr. Alexander Burwood. (Rep. N° 423).-

**Informe de la Comisión de Legislación.-** Fraccionamiento Padrón N° 4774, propiedad de la Sra. Federica Rojas. (Rep. N° 424).-

SR. PRESIDENTE.- Bueno, ahora votamos el informe in voce presentado por el Edil Mario Long. Se está votando. Aprobado; unanimidad. (Veintisiete votos).

Ahora ponemos a consideración el Repartido N° 425, sobre el cual el señor Lizuaín solicitó que fuera copia al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y está la moción del Edil Delgrosso para que se aprobara tal como viene de la Comisión y se proceda en consecuencia. Se está votando. Aprobado; mayoría. (Quince votos en veintisiete presentes.)

**Informe de la Comisión de Desarrollo.-** Declaración de Interés Departamental la realización del Evento Agrícola a realizarse el 1º de noviembre en Young. (Rep. N° 425).-

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 130/007**

**VISTO:** El planteamiento del Edil Carlos Lizuaín, solicitando se declare de interés departamental la realización del EVENTO AGRICOLA a realizarse el 1º de noviembre del cte. año, en la ciudad de Young, cuya organización está a cargo de las Empresas

Nicoplas SRL, Kilafen SA-Wiston Martínez y BAF SA., y la coordinación general a cargo del Sr. Guillermo Borges por la Revista Zonagropecuaria ;-----

**CONSIDERANDO: I)** Que el mencionado evento contará con la siguiente programación, se desarrollarán tres conferencias : 1- Aplicación Inteligente de Agroquímicos, por F. De Agronomía (Ing Agr. Enrique Castiglioni); 2- Rotación de cultivos y la Fertilidad de los suelos en Siembra Directa. ( Por F. Agronomía Ing. Agr. Osvaldo Erms); 3- Comercialización de Granos, Cultivos de Invierno y Verano. (Por Blassina y Tardaguila) ;-----

**CONSIDERANDO: II)** Que es un evento de trabajo a nivel departamental, en un rubro tan importante como el agrícola, en el entendido que esta noble actividad representa los mejores intereses del departamento;-----

**ATENTO:** Al informe de la Comisión de Desarrollo, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO  
R E S U E L V E:**

1º) Declárese de Interés Departamental al **EVENTO AGRICOLA**, a realizarse el 1 de noviembre del cte. año, en la ciudad de Young, cuya organización está a cargo de las Empresas Nicoplas SRL, Kilafen SA-Wiston Martínez y BAF SA., y la coordinación general a cargo del Sr. Guillermo Borges por la Revista Zonagropecuaria ;-----

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.-----

SR. PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos para tratar, damos por finalizada la sesión.-

(Hora 22:54)

**ooo---oOo---ooo**